

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°043-2024-CFFIEE. Bellavista, 26 de enero de 2024.

Vista la **Resolución de Consejo Universitario N°345-2023-CU** de fecha 27 de diciembre de 2023, donde se aprueba: "1. **APROBAR**, la **CONVOCATORIA** y el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ...**(sic)"

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 83° de la Ley Universitaria N° 30220**, concordante con el Art. 241° del Estatuto de la UNAC, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos, tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a los requisitos fijados en el Estatuto y el respectivo reglamento.

De conformidad con el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su **Art. 298°**, establece que: "...Para el ejercicio de la docencia en la Universidad, como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la siguiente acreditación académica mínima, según el caso: 298.1 Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado. 298.2 Grado de Maestro o Doctor para maestría y programas de especialización o diplomados. 298.3 Grado de Doctor para la formación a nivel académica de doctorado...(sic)".

De conformidad con el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su **Art. 301°**, establece que: "...La convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes...(sic)".

De conformidad con el **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** en su **Art. 302°**, establece que: "...La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°005-2022-CU**, de fecha 27 de enero de 2022, resuelve: "1° **APROBAR las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, las mismas que se integran y forman parte de la presente Resolución. ..."(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°345-2023-CU** de fecha 27 de diciembre de 2023, donde se aprueba: "1. **APROBAR**, la **CONVOCATORIA** y el **CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO...**(sic)"

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 26 de enero de 2024; teniendo como **Punto cuatro de agenda**: "Designación de Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para el Concurso Público para contratación de docentes a plazo determinado 2024 de la Universidad Nacional del Callao, en referencia la Resolución de Consejo Universitario N°345-2023-CU de fecha 27 de diciembre de 2023", se acordó: "1. **DESIGNAR**, al Jurado Calificador del "**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(.)".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.15° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Calificador del "**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024**" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará integrada por:

Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	Presidente
Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	Miembro
Est. FERNANDO JOSE ESPINOZA RAMIREZ	Miembro

2. **ESTABLECER**, que la instalación del Jurado Calificador del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, deberá llevarse a cabo el 29 de enero de 2024 a las 10:00 horas.

3. **ELEVAR**, la presente resolución al Rectorado para continuar con el trámite en cumplimiento a la **Resolución de Consejo Universitario N°345-2023-CU** de fecha 27 de diciembre de 2023.

4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rectorado, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FJOR/EHG/CAA

RCF0432024